

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
DIRECCIÓN JURIDICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, REPRESENTADO POR LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ; EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO, LIC. LUIS IGNACIO POZO ROCHA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL **"MUNICIPIO"**, Y POR OTRA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSÉ ROBLES FLORES FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, A QUIEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ LA **"COMISIÓN"**, TODAS LAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el **"MUNICIPIO"**, a través de sus representantes legales, que:

1.1.- En los términos de los artículos 1, 2, 14 fracciones I y III, 26 inciso a) fracción V, 27 fracciones II, X y XIII, 31 fracción II, 70, 72, 76 fracciones I y III, 143 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; numerales 22 y 24 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León; así como los artículos 1, 2, 3, 8 fracciones I y IV, 12, fracciones I y III, 13 fracciones I y II, 15 fracción XVII, y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, tienen legítima representación así como la personalidad jurídica del Municipio de Monterrey, en el presente convenio.

1.2.- Tiene, en el ámbito de su competencia, la obligación de auxiliar a las autoridades electorales para el correcto cumplimiento de sus atribuciones, esto de conformidad con los artículos 41, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como los numerales 22, 24 y 135 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.

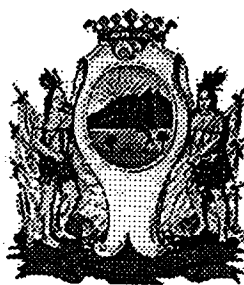
1.3.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.4.- Para los efectos del presente instrumento, señala domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente, el recinto oficial del mismo, situado en el Palacio Municipal, ubicado al extremo sur de la Gran Plaza, en el cruce de las calles Ocampo y Zaragoza de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II.- Declara la **"COMISIÓN"** a través de su representante que:

II.1.- De conformidad con el numeral 68 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento con personalidad jurídica propia.

II.2.- Su representante cuenta con capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente instrumento, y vigilar el exacto cumplimiento de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, justificando su carácter con el acta de integración de la Comisión Estatal Electoral, aprobada en



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
DIRECCIÓN JURIDICA

sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2000 y publicada en el Periódico Oficial del Estado número 6, de fecha 12 de enero del año 2001.

II.3.- Tiene entre sus facultades y obligaciones, la de vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y preparar, dirigir, organizar y vigilar los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento que se realicen en la entidad.

II.4.- Señala domicilio legal para los efectos del presente convenio, el ubicado en la calle Simón Bolívar número 1420 Norte de la Colonia Mitras Centro de ésta ciudad.

III.- Declaran ambas partes que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente acuerdo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.

Como consecuencia de lo anterior, ambas partes expresan su voluntad en celebrar el presente convenio, sujetándolo a tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: (Objeto).- El presente instrumento tiene como objeto establecer los lugares de uso común, pertenecientes al **"MUNICIPIO"**, que podrán ser utilizados para la colocación de la propaganda electoral local de los diferentes partidos políticos existentes en la entidad, durante el proceso electoral del año 2003.

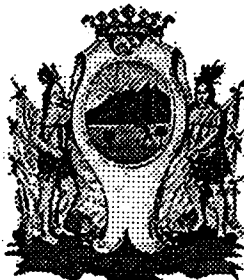
Deberá entenderse que la propaganda electoral a la que se refiere el presente instrumento, comprende el conjunto de equipos, publicaciones, imágenes, proyecciones, y expresiones que durante la campaña electoral producen o difunden los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos registrados o sus simpatizantes con el propósito de presentar ante los ciudadanos las candidaturas registradas.

SEGUNDA: (Compromisos).- Por su parte el **"MUNICIPIO"** se compromete a hacer entrega a la **"COMISIÓN"**, de un listado de lugares autorizados, mismo que forma parte integral del presente instrumento, a fin de que los partidos políticos coloquen y fijen propaganda electoral con motivo de las campañas políticas que se desarrollaran dentro del proceso electoral estatal del año 2003.

A su vez, la **"COMISIÓN"** se compromete a dar a conocer a los partidos políticos los lugares autorizados por el **"MUNICIPIO"** para la colocación de la propaganda electoral local.

TERCERA: Ambas partes están de acuerdo en que la **"COMISIÓN"**, será la responsable de distribuir entre los partidos políticos y coaliciones, en la forma que lo estime conveniente, los lugares de uso común autorizados por el **"MUNICIPIO"**.

CUARTA: (Vigilancia).- Ambas partes manifiestan que el **"MUNICIPIO"**, dentro de sus posibilidades y en ámbito de su competencia, vigilará que la propaganda electoral sea respetada, procurando que esta no sea retirada o destruida, durante el período de la campaña electoral,



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
DIRECCIÓN JURIDICA

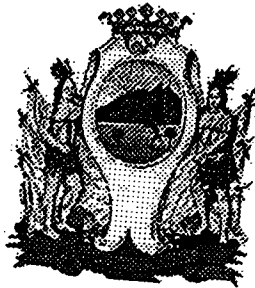
entendiéndose que dicho período comprende a partir de la fecha de registro de candidaturas para la elección de que se trate, es decir, la de Gobernador estará abierto del día 15 al día último de febrero del año 2003-dos mil tres; Diputados, del día 15 al día último de marzo del año 2003-dos mil tres y para la renovación de Ayuntamientos a partir del día 1 de marzo al día 15 de abril del mismo año, y concluyen tres días antes de la elección.

QUINTA: La "COMISIÓN", se compromete a exhortar a los partidos políticos al respeto y observancia de todas las disposiciones y lineamientos establecidas en las leyes y reglamentos aplicables al presente caso. Así como hacer de su conocimiento las siguientes especificaciones:

- a) La propaganda electoral podrá colocarse en los lugares de uso común o vías públicas autorizadas por el "MUNICIPIO", siempre vigilando que no dañe el equipamiento urbano, o las instalaciones y que no impida o dificulte la visibilidad de los conductores o la circulación de vehículos o conductores;
- b) No podrán fijarse, colgarse o pintarse en obras de arte, monumentos, ni en los edificios públicos, y en general en aquellos que estén destinados a la prestación de servicios públicos;
- c) No podrán fijarse, proyectarse, pintarse o colgarse en pavimentos de las calles, calzadas, carreteras y aceras respectivas, puentes, pasos a desnivel, semáforos y demás señalamientos de tránsito, y,
- d) No podrán fijarse o pintarse en accidentes geográficos propiedad municipal, tales como cerros, colinas, barrancas o montañas,

SEXTA: (Forma de colocar la propaganda).- Ambas partes están de acuerdo, en que con el fin de evitar peligro para las personas y asegurar la estabilidad de las construcciones, se deberán respetar y observar las siguientes disposiciones, en cuanto a la forma de fijar o colocar la propaganda:

1. Cuando se trate de propaganda pintada en tapiales, muros, toldos y fachadas en bardas y techos, los colocados o adheridos en andamios, fijados sobre tableros y bastidores, pintados o colocados en marquesinas, en toldos, deberá de seguirse las siguientes reglas:
 - a) La propaganda pintada o colocada en tapiales, andamios y bardas deberán tener como altura máxima de los marcos sobre los que coloquen o pinten los anuncios, la de 3 metros sobre el nivel de las banquetas sin invadir el espacio aéreo de la vía pública;
 - b) La propaganda deberá estar bien acondicionada o fijada para evitar accidentes.
2. Cuando se trate de propaganda que este asegurada por medio de postes, mástiles, ménsulas soportes u otra clase de estructuras, ya sea que sobresalgan de la fachada, o



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
DIRECCIÓN JURIDICA

que estén colocados en las azoteas o sobre el terreno de un predio públicos, deberá de seguirse las siguientes reglas:

- a) Ninguna parte de la propaganda, que se encuentre en forma de anuncios volados o en saliente en la fachada de un edificio deberá sobresalir del alineamiento, salvo cuando existan marquesinas, en cuyo caso, no deberán exceder el límite de éstas;
- b) La propaganda colocada sobre azoteas de los edificios deberán ser carteleras sencillas y sólo se podrán instalar en edificaciones de 10 metros de altura o más, la altura máxima de la base o soporte de aquellos no deberá exceder de 3.00 metros, sin colocarse más de un anuncio por edificios, quedando prohibido utilizar esta área para el depósito de objetos y/o desechos,
- c) Cuando los anuncios se instalen en colindancia con avenidas y/o terrenos colindantes con carreteras se deberán colocar a un mínimo de 6 metros hacia el interior del alineamiento y los límites del predio en el que tengan su base y nunca sobre banquetas, parques, terrenos municipales, áreas históricas, monumentos, áreas protegidas, derechos de paso o en sitios en que estén programados desarrollos de vías públicas, pasos a desnivel, libramientos, puentes y camellones;
- d) La instalación de propaganda en forma de adosado, en volado o saliente no deberá invadir los predios vecinos.

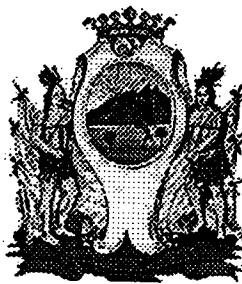
La "COMISIÓN" deberá dar a conocer todos los anteriores lineamientos a los partidos políticos a fin de que éstos se ajusten a los mismos, comprometiéndose además a exigir el cumplimiento de los mismos y en caso de no hacerlo así, realizar las observaciones pertinentes a los partidos políticos.

SÉPTIMA: (Del retiro de la propaganda).- La "COMISIÓN", deberá informar a los partidos u organizaciones políticas que el retiro de la propaganda electoral es su obligación y correrá por su cuenta, así mismo deberá darles a conocer que la propaganda colocada en lugares públicos deberá ser retirada dentro de un plazo de treinta días naturales, contados desde el término de las elecciones.

La "COMISIÓN", si así lo estima conveniente, podrá solicitar el auxilio del "MUNICIPIO", a fin de que éste le ayude al retiro de la propaganda electoral.

OCTAVA: (Vigencia).- Ambas partes aceptan que el presente convenio tendrá una vigencia determinada, y comenzará a partir del día de firma del presente instrumento, concluyendo el día 30-treinta de septiembre del 2003-dos mil tres.

NOVENA: (Asuntos no previstos).- Las partes acuerdan que el presente instrumento se celebra sobre la base de los mas altos principios de la buena fe, por ello los compromisos que en este instrumento son concertados no constituyen un crédito legal de una respecto a la otra y, cualquier



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
DIRECCIÓN JURÍDICA

asunto relacionado con el objeto de este convenio que no se encuentren expresamente previsto en sus cláusulas, será resuelto de común acuerdo por las partes.

DÉCIMA: (Novación).- Los actos y omisiones de las partes relativos al presente instrumento, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente convenio pueda ser modificado, será necesario el acuerdo de las partes, precisamente por escrito y con la firma de las mismas.

DÉCIMA PRIMERA: (Legislación Aplicable).- En caso de controversia en relación a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales establecidos en la legislación vigente en el Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEGUNDA: (Tribunales Competentes).- Ambas partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir litigio relacionado con el cumplimiento del presente, renunciando para ello a la competencia que por razón de su domicilio o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Ambas partes manifiestan que en el presente convenio no existe dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, firmándolo el día 4-cuatro de octubre del año 2002-dos mil dos, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR EL MUNICIPIO"

LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS IGNACIO POZO ROCHA
C. SINDICO SEGUNDO

C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR LA "COMISIÓN"

LIC. JOSÉ ROBLES FLORES FERNÁNDEZ
C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
ELECTORAL

HOJA 5 DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN
FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002.

JEBR / JAMN / LGM
EXP. C-45002



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

No. Oficio /SEDUE/DE/201/02

*C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE .-*

Con relación nuestra opinión de lugares para colocar propaganda de los partidos políticos con motivo de las campañas electorales del año 2003 le informo que puede ser factible ratificar los espacios autorizados en 1999 para postes de alumbrado público, prohibir la colocación de mantas en todos los puentes peatonales públicos o privados debido a la poca resistencia de los materiales que se utilizan y durabilidad, además de que hemos restringido el uso de puentes peatonales aún para campañas del Municipio ya que generan contaminación visual y riesgo al tránsito vehicular; y prohibir la instalación de mamparas en las plazas públicas ya que son instalaciones con estructura que implican construcción, daño a las áreas verdes y riesgo para los usuarios, principalmente a los niños.

La colocación en postes solo podrá ser en los de alumbrado público, excepto en los ubicados en camellones centrales, siempre que su tamaño no sea mayor de 0.70 x 1.5 metros, a una altura mínima de 3.5 metros y estén colocados con abrazaderas o amarres plásticos a fin de no maltratar la pintura del mobiliario urbano. Se colocará 1-un pendón por poste. No se autoriza su colocación en postes de telefonía o electricidad. Queda prohibido pegarlos en cualquier superficie pública o postes.

Lo anterior para ser congruentes con el programa que impulsa el C. Presidente Municipal de "Monterrey por la Ciudad más Limpia de México", mensajes, que por cierto ya ocupan los puentes peatonales.

Cabe mencionar que en vista de la saturación de anuncios panorámicos en la ciudad por ningún motivo se podrán erigir nuevas estructuras de carteleras o anuncios unipolares, sino que se deberán aprovechar los existentes, debiendo de asegurarse de que dichos anuncios cuentan con la autorización del año en curso; con esta medida podríamos ser ejemplo a nivel nacional del control de anuncios no deseados, toda vez que una vez instalados implica un proceso jurídico administrativo que conlleva a la suspensión del anuncio y su mensaje y su eventual retiro, con el consecuente costo. Se anexa lista de anuncios factibles y no factibles, aquellos que no aparezcan en ninguno de los dos supuestos se considerarán no factibles.

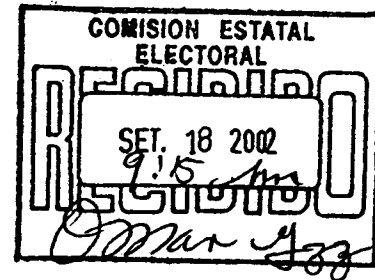
Así mismo recomendamos que para efecto de retiro de la Comisión Estatal Electoral cuente con el presupuesto correspondiente y se coordine con la Secretaría de Servicios Públicos para el retiro de la propaganda que pudiese quedar colocada al término de la vigencia.

Esta opinión es válida para la petición que a su vez hace el Instituto Federal Electoral.

Sin otro particular que tratar quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


ARQ. DIEGO GONZALEZ ALANIS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MONTERREY, N.L., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002



c.c.p. Lic. José Roble Flores Fernández – Presidente de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Simón Bolívar No. 1420 Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L.
c.c.p. Ing. José Alberto Rodríguez Ramírez – Director de Organización y Estadística Electoral – Comisión Estatal Electoral
c.c.p. Ing. Oscar Guevara Salazar – Secretario de Servicios Públicos
c.c.p. Lic. Sergio Cavazos – Secretaria del Ayuntamiento
c.c.p. Lic. Norma A. Rangel Sevilla – Director de Ecología

ANUNCIOS NO FACTIBLES

ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA

No.	AVENIDA	COLONIA .	ANUNCIO
1	FIDEL VELAZQUEZ # 1004	CENTRO	
2	LAZARO CARDENAS # 4596	LAS TORRES	BIPOLAR
3	VENUST. CARRANZA # 813	CENTRO	BIPOLAR
4	PRIV. PEDRO NORIEGA # 1101	BUENOS AIRES	BIPOLAR
5	REVOLUCION # 4077	COUNTRY	BIPOLAR
6	FRANCISCO NARANJO # 2045	LADER DEL MIRADOR	BIPOLAR
7	MAR ADRIATICO # 4900	BERNARDO REYES	BIPOLAR
8	EUGENIO GARZA SADA 5017	CONDESA	BIPOLAR
9	AVL. ALFONSO REYES 2604	SIN DATO	BIPOLAR
10	FELIPE PESCAIDOR 1800	SAN JOSE	BIPOLAR
			UNIPOLAR

INMOBILIARIA Y DIVERSIFICADORA GIM

5	RUIZ CORTINES Y GONZALITOS	ANTONIO VILLARREAL	BIPOLAR
6	NEVADO DE TOLUCA # 320	URDIALES	BIPOLAR
7	GOLFO PERSICO # 4908	BERNARDO REYES	BIPOLAR
9	PASEO DE LOS LEONES S/N	COLINA DE LAS CUMBRES	BIPOLAR
10	ALFONSO REYES # S/N	BUROCRATAS MUNICIPALES	BIPOLAR

C.T.I.

No	Dirección	Colonia	TIPO DE ANUNCIO
3	LINCOLN	SAN FCO. DE ASIS	CARTELERA

EMPRESA PANORAMIC S.A DE C.V

No	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
3	Morones Prieto	Pio X	UNIPOLAR
4	Fidel Velazquez	Mitras Norte	UNIPOLAR
5	Sinaloa	Nuevo repueblo	UNIPOLAR

POSTER LIGHT

No	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
8	FCO. NARANJO	LADERAS DEL MIRADOR	UNIPOLAR
9	CAMINO DEL DIENTE	CONDESA	UNIPOLAR
10	TAMUIN	MITRAS NORTE	UNIPOLAR
11	FIGULINA	ALFAREROS	UNIPOLAR

PUBLICIDAD RENTABLE

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
46	GONZALITOS No. 2500 L11	MITRAS	CARTELERA
47	REVOLUCION No. 635	BUENOS AIRES	UNIPOLAR
48	CONSTITUCION No. 2217	PRIV. SIERRA MADRE	CARTELERA
49	GONZALITOS No.118	VISTA HERMOSA	UNIPOLAR
50	REVOLUCION No. 3809	CONTRY	UNIPOLAR
51	EUGENIO GARZA SADA No. 4510	VALLE DE LAS MITRAS	UNIPOLAR

PUBLICIDAD RENTABLE			
52	ROBLE No. 710-B	ANTONIO I. VILLARR.	UNIPOLAR
53	CONSTITUCION No.1531	OBISPADO	UNIPOLAR
54	GONZALITOS No. 2825	MITRAS NORTE	UNIPOLAR
55	GONZALITOS Y R.CORTINEZ	MERCADO FLORES 2	UNIPOLAR
56	GONZALITOS No. 2901	MITRAS CENTRO	UNIPOLAR
57	CONSTITUCION Y CONSTITUYENT	CHURUBUSCO	UNIPOLAR
16	RAUL RANGEL FRIAS No.	B. DEL ESTADO	UNIPOLAR

PUBLIMEX

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
28	Las Torres s/n	Villa del Obispo	CARTELERA
29	Jésus María No km 355		CARTELERA
30	Jésus María No km 355	Bldv. Díaz Ordaz	UNIPOLAR
31	Constitución y Santa Bárbara	Santa María	UNIPOLAR
32	Constitución y Santa Bárbara	Santa María	CARTELERA
33	Pino Suárez No. 604 Nte	Esq. Isaac Garza	CARTELERA
34	Cuauhtemoc No.930 Nte	E. Calz. Madero y Arteaga	CARTELERA
35	Manuel L. Barragán No. 503	Hidalgo	CARTELERA
36	Chrubusco No. 730 Nte	Fresnos	UNIPOLAR
37	San Jerónimo No. 318	San Jerónimo	UNIPOLAR
38	Juárez No. 577 Sur	E. Juan I Ramón y Allende	CARTELERA
39	Lázaro Cárdenas No. 555 Ote	entre Rio Acueducto y rio Naza	UNIPOLAR
40	Lázaro Cárdenas No. 555-A		CARTELERA
41	Santa Barbara y Díaz Ordaz	Santa María	CARTELERA
42	Santa Barbara No. 105	Santa María	CARTELERA
43	Lázaro Cárdenas/Francisca Naranjo No	Laderas del Mirador	UNIPOLAR

RAKSA

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
9	Fernando Ancira	Buenos Aires	UNIPOLAR

OUTDOOR SISTEM - VIACOM - VENDOR

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1	AV. GONZALITOS 106	ENTRE ENRIQUE C. LIVAS Y SUR AM	UNIPOLAR
2	AV. GONZALITOS 250	ENTRE HAITI Y PANAMA, COL. VIST	UNIPOLAR
2	AV. GONZALITOS 252	ENTRE HAITI Y PANAMA, COL. VIST	UNIPOLAR
1	AV. GONZALITOS 549	ENTRE PABLO GONZALEZ Y ZAPOP	UNIPOLAR
3	AV. GONZALITOS	ENTRE SAN JERONIMO Y CONSTITU	UNIPOLAR
2	AV. GONZALITOS	ENTRE SAN JERONIMO Y CONSTITU	UNIPOLAR
2	AV. GONZALITOS 907	ENTRE ZAYULA Y TLATEPAQUE, CO	UNIPOLAR
2	AV. GONZALITOS 2539	ENTRE RUIZ CORTINEZ Y ACAPULCO	UNIPOLAR
1	AV. GONZALITOS 3530	ENTRE MADERO Y VENECIA, COL. MITRAS	
2	AV. GONZALITOS 3546	ENTRE ZAYULA Y MADERO, COL. MITRAS	
2	AV. CONSTITUCION 200	ENTRE GARIBALDI Y JUAREZ, COL. CENTRO	
2	AV. CONSTITUCION 1400	ENTRE V. CARRANZA Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. MARIA LUISA	
2	AV. CONSTITUCION 1500	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y DEGOLLADO, COL. OBISPADO	
2	AV. CONSTITUCION 1967	ENTRE DEGOLLADO Y BAUDELAIRE, COL. OBISPADO	
2	AV. CONSTITUCION 2190	ENTRE PICACHOS Y BAUDELAIRE, COL. OBISPADO	

OUTDOOR.SISTEM - VIACOM - VENDOR

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
2	AV. CONSTITUCION 2195	ENTRE PICACHOS Y GONZALITOS, COL. OBIPADO	
2	AV. CONSTITUCION 3050	ENTRE STA. BARBARA Y DIAZ ORDAZ, COL. SANTA MARIA	
2	AV. CONSTITUCION 3050	ENTRE STA. BARBARA Y DIAZ ORDAZ, COL. SANTA MARIA	
2	AV. CONSTITUCION	ENTRE G. TORRES Y A. RAMIREZ, COL. REFORMA	
2	AV. CONSTITUCION	ENTRE G. TORRES Y A. RAMIREZ, COL. REFORMA	
2	AV. CONSTITUCION S/N	ENTRE SAN PEDRO Y GONZALITOS, COL. SAN JERONIMO	
2	AV. CONSTITUCION	ENTRE SERAFIN PEÑA Y PORFIRIO DIAZ, COL. MIRADOR	
1	AV. CONSTITUCION	ENTRE CHURUBUSCO Y CONSTITUYENTES, COL. CHURUBUSCO	
1	AV. EUGENIO G SADA 2105	ENTRE 2 DE ABRIL Y DIAGONAL, COL. ROMA	
1	AV. EUGENIO G SADA 2105	ENTRE 2 DE ABRIL Y DIAGONAL, COL. ROMA	
2	AV. EUGENIO G SADA 2244	ENTRE MALLORCA Y PALESTINA, COL. ROMA	
2	AV. EUGENIO G SADA 3801	ENTRE PEGASO Y LINCE, COL. CONTRY	
2	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
1	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
2	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
1	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
1	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
1	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
2	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
1	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
1	AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	
2	AV. I. MORONES PRIETO	ENTRE LAS GRACIAS Y SAN FRANCISCO, COL. DOCTORES	
1	AV. LAZARO CARDENAS 110	ENTRE CERRO DEL MIRADOR Y MILPA ALTA, COL. REPUBLICA	
2	AV. LAZARO CARDENAS 120	ENTRE ADOLFO LAUNER Y RIO NAZAS, COL. ALFAREROS	
2	AV. LAZARO CARDENAS 2961	ENTRE MARQUEZ DEL HUAJUCO, COL. VALLE DEL MARQUEZ	
2	AV. LAZARO CARDENAS 3129	ENTRE PUERTO EL MARQUEZ Y PUERTO KINO, COL. VALLE MARQUEZ	
2	AV. LAZARO CARDENAS 4211	ENTRE P. MEXICO Y PUERTO SAN BLAS, COL. LAS BRISAS	
2	AV. LEOPOLDO GUTIERREZ SAENZ	ENTRE ALFONSO REYES Y DE LA MONTAÑA, COL. BALC. DE ALTA VISTA	
1	AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	
2	AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE R. KIRCHNER Y J. AYALA, COL. SAN JERONIMO	
2	AV. PASEO DE LOS LEONES 1302	ENTRE E. C. Y SEXTA AVENIDA, COL. LEONES	
2	AV. PASEO DE LOS LEONES 1653	ENTRE INSURGENTES Y OCTAVA AVENIDA, COL. CUMBRES	
2	AV. PASEO DE LOS LEONES 2145	ENTRE CORDILLERA Y CRESTA, COL. CUMBRES	
1	AV. PINO SUAREZ 317	ENTRE WASHINGTON Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO	
1	AV. PINO SUAREZ 601	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	
1	AV. PINO SUAREZ 1019	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	
2	AV. RAGNGEL FRIAS	ENTRE PUERTA DEL SOL, COL. CUMBRES	
1	AV. REVOLUCION 649	ENTRE FCO. DE QUEVEDO Y MIGUEL CERVANTES, COL. JARDIN ESPAÑOL	
2	AV. REVOLUCION 1055	ENTRE REMATES Y SENDERO SUR, COL. CONTRY	
2	AV. REVOLUCION 33425	ENTRE ALICANTE Y B. DE CORONADO, COL. PRIMAVERA	
2	AV. SAN JERONIMO 205	ENTRE GONZALITOS Y J. M. GONZALEZ, COL. SAN JERONIMO	

EXPOGRAPHIC

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
2	SAMOA 2229	VALLE DEL MIRADOR	UNIPOLAR
3	ALFONSO REYES 3821	ALTA VISTA INVERNADERO	UNIPOLAR
4	GONZALITOS S/N	URDIALES	UNIPOLAR
5	VENUSTIANO CARRANZA 495	CENTRO	UNIPOLAR

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
6	Chapultepec 1420	Buenos Aires	CARTELERA
7	Chapultepec 1954	Bueno Aires	UNIPOLAR
8	Revolucion 3429	Bahia Primavera	CARTELERA
9	Chapultepec 1611	Caracol	UNIPOLAR
10	Chapultepec 2120	Chapultepec	UNIPOLAR

IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA. (ANTES AYSSA)

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1	GOMEZ MORIN S/N	PREDIO DE RICHER	UNIPOLAR
2	CONSTITUCION S/N	ESQ. CHURUBUSCO	UNIPOLAR
3	CHURUBUSCO No. 400	CONSTITUCION Y PROL MADERO	UNIPOLAR
4	CONSTITUCION No. 1527	20 DE NOVIEMBRE Y DEGOLLADO	CARTELERA
5	ESTACIONAMIENTO S/N	EL POZO	CARTELERA
6	JUAN GUZMAN S/N	ESTACIONAMIENTO EL POZO	CARTELERA
7	MORONES PRIETO S/N	MARTÍN DE ZAVALA Y AMÉRICA	UNIPOLAR
8	PINO SUAREZ No. 330	5 DE MAYO Y WASHINGTON	CARTELERA
9	GARZA SADA S/N	TAURO	CARTELERA
10	BLVD. DÍAZ ORDAZ S/N	SANTA BÁRBARA	UNIPOLAR

ANUNCIOS FACTIBLES

ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA

	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1			
2	FIDEL VELAZQUEZ # 1004	CENTRO	BIPOLAR
3	LUIS ELIZONDO # 918	NARVANTE	UNIPOLAR
4	LAZARO CARDENAS # 4596	LAS TORRES	BIPOLAR
5	VENUST. CARRANZA # 813	CENTRO	BIPOLAR
6	PRIV. PEDRO NORIEGA # 1101	BUENOS AIRES	BIPOLAR
7	REVOLUCION # 4077	COUNTRY	BIPOLAR
8	LINCOLN 3704-A	JAR. DELAS MITRAS	BIPOLAR
9	FRANCISCO NARANJO # 2045	LADER DEL MIRADOR	BIPOLAR
10	MAR ADRIATICO # 4900	BERNARDO REYES	BIPOLAR
11	CLAVELLINAS # 1009	H. FERROCARILEROS	BIPOLAR
12	FIDEL VELAZQUEZ # 1998	H. FERROCARILEROS	BIPOLAR
13	AVE. BERNARDO REYES# 4823	NIÑO ARTILLERO	BIPOLAR

EMPRESA PANORAMIC S.A DE C.V

No	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1	Revolución No. 309	Buenos Aires	Unipolar
2	Constitucion No. 2000	Obispado	Cartelera Doble

POSTER LIGHT

No	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1	FELIX U. GOMEZ No. 210	CENTRO	CARTELERA UNIPOLAR UNIPOLAR UNIPOLAR UNIPOLAR UNIPOLAR UNIPOLAR
2	GRAL. PEDRO MARTINEZ No. 1208	ORIENTE	
3	IGNACIO COMONFORT No. 1513	GARZA NIETO	
4	VIA PAREDON No. 2802	NIÑO ARTILLERO	
5	ABRAHAM LINCOLN No. 2612	SAN JORGE	
6	RIO SAN JUAN No. 152	CENTRAL	
7	BERNARDO REYES No. 1341	INDUSTRIAL	

PUBLICIDAD RENTABLE

	CALLE	COLONIA	TIPO
1	RIO SAN JUAN No. 110	CENTRAL	UNIPOLAR
2	ALFONSO REYES No. 3400	15 DE SEPTIEMBRE	UNIPOLAR
3	REVOLUCION No. 3313	PRIMAVERA	UNIPOLAR
4	ABRAHAM LINCOLN No. 32	CINCO DE MAYO	UNIPOLAR
5	A. CAM. VILLA DE SANTIAGO No. 2720	ALTAMIRA	UNIPOLAR
6	JOSE TIMOTEO ROSALES No. 5214	NIÑO ARTILLERO	UNIPOLAR
7	PASEO DE LOS LEONES No. 218 1-2	CUMBRES	UNIPOLAR
8	2 DE ABRIL No. 2120	ROMA	UNIPOLAR
9	PLAYA No. 501	NUEVA MORELOS	UNIPOLAR
10	FIDEL VELAZQUEZ No. 701	FERROCARRILERA	UNIPOLAR
11	CHURUBUSCO Y CONSTITUCION II	CHURUBUSCO	UNIPOLAR

PUBLICIDAD RENTABLE

	CALLE	COLONIA	TIPO
12	SUR No. 3309	ALTA VISTA	UNIPOLAR
13	RIO SAN JUAN No. 218	CENTRAL	UNIPOLAR
14	FIDEL VELAZQUEZ No. 710-A	LA MECETA	UNIPOLAR
15	EUGENIO GARZA SADA No. 1905	CONTRY	UNIPOLAR
17	ALFONSO REYES No. 2905	ALTAVISTA	CARTELERA
18	CHAPULTEPEC No. 1507	BUENOS AIRES	UNIPOLAR
19	PINO SUAREZ No. 1015	ZONA CENTRO	CARTELERA
20	ALFONSO REYES No. 2913	ALTAVISTA	UNIPOLAR
21	ABRAHAM LINCOLN No. 500	MITRAS NORTE	UNIPOLAR
22	RUIZ CORTINES No. 357	MITRAS NORTE	UNIPOLAR
23	JUAN ALVAREZ No. 908	CENTRO	CARTELERA
24	ROMULO GARZA No. 100	IND. DEL VIDRIO	UNIPOLAR
25	RUIZ CORTINES No. 2323	COYOACAN	CARTELERA
26	FIDEL VELAZQUEZ No. 710-B	LA MECETA	UNIPOLAR
27	MAR JONICO No. 4925-A	BOLIVAR	CARTELERA
28	MIGUEL C. ABASTA No. 1734	SAN JOSE NORTE	UNIPOLAR
29	REVOLUCION No. 3633	CONTRY LUX	CARTELERA
30	RIO NAZAS No. 1557	NUEVA MORELOS	UNIPOLAR
31	CUAUHTEMOC No. 732	CENTRO	CARTELERA
32	DIAZ ORDAZ	SANTA MARIA	UNIPOLAR
33	HILARIO MARTINEZ No. 612	NUEVO REPUEBLO	UNIPOLAR
34	RIO NAZAS No. 105	ALTAMIRA	UNIPOLAR
35	RIO NAZAS No. 402	ALTAMIRA	CARTELERA
36	ROBLE No. 710-A	ANTONIO I. VILLARREAL	UNIPOLAR
37	CHAPULTEPEC No. 1909	BUENOS AIRES	UNIPOLAR
38	TLAXCALA No. 307	INDEPENDENCIA	CARTELERA
39	LUIS G. URBINA No. 1921	MARTINEZ	UNIPOLAR
40	FIDEL VELAZQUEZ No. 710-A	LA MECETA	CARTELERA
41	LAZARO CARDENAS No. 2840	LA REPUBLICA	UNIPOLAR
42	DIAZ ORDAZ No. 105-II	SANTA MARIA	UNIPOLAR
43	A. CAM. VILLA DE SANTIAGO No. 3317	ALTAVISTA	UNIPOLAR
44	ALFONSO REYES No. 3403	BERNARDO REYES	UNIPOLAR
45	ALFONSO REYES No. 2711	BERNARDO REYES	UNIPOLAR

PUBLIMEX

No	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1	Constitución No. 900	E. Sta. Bárbara y San Pedro	UNIPOLAR
2	Constitución No. s/n	820mts de Calz. San Pedro	UNIPOLAR
3	Constitución No. 402	San Jerónimo	UNIPOLAR
4	Constitución No. s/n	E. Gómez Morín y San Pedro	UNIPOLAR
5	San Jerónimo No. 810 Pte	San Jerónimo	UNIPOLAR
6	San Jerónimo No. 208 Pte	San Jerónimo	UNIPOLAR
7	San Jerónimo No. 420 Pte	San Jerónimo	UNIPOLAR
8	Constitución y Churubusco (1)	Bodegas Doal	UNIPOLAR
9	Constitución y Churubusco (2)	Bodegas Doal	UNIPOLAR
10	Gonzalitos No. 197	y Fletcos	UNIPOLAR

PUBLIMEX

No	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
11	Fidel Velázquez y Río Yukón	Bernardo Reyes	UNIPOLAR
12	Galanes No. 1041	Hogares Ferrocarrileros	UNIPOLAR
13	Lázaro Cárdenas s/n	E. Argentina y Paseo del Acueducto	UNIPOLAR
14	Lázaro Cárdenas No. 2790	E. Taiwan y Camino al Mirador	UNIPOLAR
15	Lázaro Cárdenas No.113	E. Alfonso Reyes y Camino al Mirador	UNIPOLAR
16	Lázaro Cárdenas s/n	E. Acueducto y Cempasuchil	UNIPOLAR
17	Lázaro Cárdenas No. 1815	casi esquina con Nazas	UNIPOLAR
18	Churubusco No. 219	Nueva Linda Vista	UNIPOLAR
19	Churubusco y Prol. Madero	Zona centro	UNIPOLAR
20	Churubusco No. 111	Industrias del Vidrio	UNIPOLAR
21	Churubusco No. 730	E. Vis Tampico y P. Severiano	UNIPOLAR
22	Morones Prieto No. 204-A	Independencia	UNIPOLAR
23	Morones Prieto No.3030	E. 7a y 8a Zona	UNIPOLAR
24	Eugenio Garza Sada No. 4951		UNIPOLAR
43	Lázaro Cárdenas/Francisca Naranjo	Laderas del Mirador	UNIPOLAR
25	Revolución y Sendero	Contry	UNIPOLAR
26	Constitución y Garibaldi	Mercado Constitución	UNIPOLAR

RAKSA

No	UBICACIÓN	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1	Av. Fidel Velazquez No. 324	Nueva Morelos	CARTELERA
2	Av. Ruiz Cortines No. 1325	Hidalgo	CARTELERA
3	Av. Pablo A. González No. 911	C. de San Jerónimo	CARTELERA
4	Av. Lázaro Cárdenas No. 3828	La República	CARTELERA
5	Av. Gonzalitos No. 2901	Mitras Norte	CARTELERA
6	Av. Eugenio Garza Sada No. 1905	Contry	CARTELERA
7	Av. Constitución No. 2000	Obispado	CARTELERA
8	Zuazua No. 139	Centro	CARTELERA

OUTDOOR SISTEM- VIACOM- VENDOR

CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
1 ALFONSO REYES 920	ENTRE RAUL CHAPA Y CESAR LAZO, COL. BUROCRATAS	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. GONZALITOS 106	ENTRE ENRIQUE C. LIVAS Y SUR AMERICA, COL. CUMBRES	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS 106	ENTRE ENRIQUE C. LIVAS Y SUR AMERICA, COL. CUMBRES	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. GONZALITOS 155	ENTRE FACTORES MUTUOS Y FCO. RDZ. TREVIÑO, COL. LEO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS 206	ENTRE HAITI Y PANAMA, COL. VISTA HERMOSA	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS 504	ENTRE CANADA Y HONDURAS, COL. VISTA HEERMOSA	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. GONZALITOS 545	ENTRE PABLO GONZALEZ Y ZAPOPAN, COL. MITRAS	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS 550	ENTRE JUAN DE DIOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIM	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS 550	ENTRE JUAN DE DIOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIM	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS	ENTRE JUAN DE DIOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIM	C6 CARTELERIA-L4E
AV. GONZALITOS 550	ENTRE PABLO GONZALEZ Y ZAPOPAN, COL. MITRAS	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. ALFONSO REYES 920	ENTRE RAUL CHAPA Y CESAR LAZO, COL. BUROCRATAS	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. ALFONSO REYES 1710	ENTRE VICTORIA Y J. M. BOCANEGRA, COL. INDUSTRIAL	C6 CARTELERIA-L4E
AV. ALFONSO REYES 1732	ENTRE VICTORIA Y J. M. BOCANEGRA, COL. INDUSTRIAL	C6 SANDWICH-L4E
AV. ALFONSO REYES 1903	ENTRE VICTORIA Y J. M. BOCANEGRA, COL. INDUSTRIAL	C6 CARTELERIA-L4E
AV. ALFONSO REYES 1927	ENTRE J. L. MORA Y CALZADA VICTORIA, COL. INDUSTRIAL	C6 CARTELERIA-L4E
ANILLO PERIFERICO 3302	ENTRE B. PINAL Y B. MONTAÑA, COL. VISTA HERMOSA	C6 CARTELERIA-L4E
ARAMBERRI 705	ENTRE ZUAZUA Y DR. COSS, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E
AYUTLA 1815	ENTRE QUINTANA ROO Y PARICUTIN, COL. NVO. REPUEBLO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. BERNARDO REYES 1423	ENTRE PEDRO CELESTINO NEGRETE Y VICTORIA, COL. INDU	C6 CARTELERIA-L4E
AV. BERNARDO REYES 2628	ENTRE ANASTACIO BUSTAMANTE, COL. INDUSTRIAL	C13 UNIPOLAR-L7E
CARR. NACIONAL KM 262	EL BARRO	C6 CARTELERIA-L4E
CARR. NACIONAL KM 272	ENTRE CAMINO A VALLE ALTO	C13 UNIPOLAR-L7E
CARRETERA NACIONAL S/N	ENTRE XOCHIMILCO Y LOS ELIZONDOS, COL. LAGOS DEL BO	C6 CARTELERIA-L4E
CARRETERA NACIONAL S/N	ENTRE XOCHIMILCO Y LOS ELIZONDOS, COL. LAGOS DEL BO	C6 CARTELERIA-L4E
CHAPULTEPEC 2238	ENTRE J. E. GONZALEZ Y NAYARIT, COL. BUENOS AIRES	C6 CARTELERIA-L4E
CHURUBUSCO 217	ENTRE ITALIA Y TROQUELES, COL. SANTE FE	C7 CART. DOBLE-L5E
COLON 1000	ENTRE BERNARDO REYES Y VILLAGRAN, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E
COLON 3690	ENTRE CONSTITUCION Y AGRICOLA, COL. AGRICOLA	C13 UNIPOLAR-L7E
5 DEMAYO	ENTRE CUAUHTEMOC Y WASHINGTON, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION 2220	ENTRE DEGOLLADO Y BAUDELAIRE, COL. OBISPADO	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. CONSTITUCION	ENTRE T. QUINTERO Y A. RAMIREZ, COL. REFORMA	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. CONSTITUCION S/N	ENTRE SAN PEDRO Y GONZALITOS, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CONSTITUCION	ENTRE GONZALITOS Y SAN JERONIMO, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CUAUHTEMOC	ENTRE OCAMPO E HIDALGO, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CUAUHTEMOC 190	ENTRE ARAMBERRI Y RUPERTO MARTINEZ, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CUAUHTEMOC 202	ENTRE J. M. SALASY MITLA, COL. REGINA	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CUAUHTEMOC 231	ENTRE RUPERTO MTZ. Y A. ESPINOZA, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E
AV. CUAUHTEMOC 601	ENTRE ISAC GARZA Y TREVIÑO, COL. CENTRO	C6 CARTELERIA-L4E

OUTDOOR SISTEM- VIACOM- VENDOR

CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
AV. CUAUHTEMOC 1071	ENTRE REFORMA Y MADERO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. DIAZ ORDAZ	ENTRE PUENTE DEL OBISPO Y SANTA BARBARA, COL. VILLA	C6 CARTELERA-L4E
AV. DIAZ ORDAZ	ENTRE PUENTE DEL OBISPO Y SANTA BARBARA, COL. VILLA	C6 CARTELERA-L4E
AV. DIAZ ORDAZ	ENTRE PUENTE DEL OBISPO Y SANTA BARBARA, COL. VILLA	C6 CARTELERA-L4E
AV. DIAZ ORDAZ	ENTRE PUENTE DEL OBISPO Y SANTA BARBARA, COL. VILLA	C6 CARTELERA-L4E
AV. DIAZ ORDAZ	ENTRE PUENTE DEL OBISPO Y SANTA BARBARA, COL. VILLA	C6 CARTELERA-L4E
AV. DIAZ ORDAZ	ENTRE PUENTE DEL OBISPO Y SANTA BARBARA, COL. VILLA	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G. SADA 7	ENTRE CAPITAN MEDEROS Y SAN FRANCISCO, COL. CAMPES	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA	ENTRE CAPITAN MEDEROS Y SAN FRANCISCO, COL. CAMPES	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 101	ENTRE CONSTELACIONES Y PEGASO, COL. CONTRY	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 1275	ENTRE PROL. MORELOS Y J. ROSAS, COL. CARACOL	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 1411	ENTRE PEDRO MARTINEZ Y G. GARZA GARCIA, COL. CARACO	C6,SANDWICH,L4E
AV. EUGENIO G SADA 1417	ENTRE PEDRO MARTINEZ Y G. GARZA GARCIA, COL. CARACO	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 1889	ENTRE TAURO Y SAGITARIO, COL. CONTRY	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 2258	ENTRE MALLORCA Y PALESTINA, COL. ROMA	C7 CART. DOBLE-L5E
AV. EUGENIO G SADA 2258	ENTRE MALLORCA Y PALESTINA, COL. ROMA	C7 CART. DOBLE-L5E
AV. EUGENIO G SADA 2322	ENTRE 2 DE ABRIL Y PIRINEOS, COL. ROMA	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 2500	ENTRE FISICOS Y DEL ESTADO, COL. TECNOLOGICO	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. EUGENIO G SADA 2815	ENTRE CARLOS OSUNA Y ROSARIO, COL. ALTA VISTA	C12 SEMI UNIPOLAR-L10E
AV. EUGENIO G SADA 3935	ENTRE GEMINIS Y LEON, COL. CONTRY	C6,SANDWICH,L4E
AV. EUGENIO G SADA 3990	ENTRE CERRO VERDE, COL. SIERRA VENTANA	C12 SEMI UNIPOLAR-L10E
AV. EUGENIO G SADA 4593	ENTRE CONDE Y ANTIGUO CAM., COL. CONDESA	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. EUGENIO G SADA 5017	ENTRE CONDE Y ANTIGUO CAM., COL. CONDESA	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA 5646	ENTRE A. SAENZ Y LAZARO CARDENAS, COL. MEDEROS	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. EUGENIO G SADA 5832	ENTRE PABLO GONZALEZ Y B. SALINAS, COL. MEDEROS	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. EUGENIO G SADA 6200	ENTRE P. DE LOS MISTERIOS Y SALTO DEL AGUA, COL. SATE	C6,SANDWICH,L4E
AV. EUGENIO G SADA 6306	ENTRE SALTO DEL AGUA Y VIZCAINO, COL. SATELITE	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. EUGENIO G SADA	ENTRE ARROYO SECO Y QUITO, COL. ARROYO SECO	C7 CART. DOBLE-L5E
AV. EUGENIO G SADA	ENTRE ARROYO SECO Y QUITO, COL. ARROYO SECO	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA	ENTRE ARROYO SECO Y QUITO, COL. ARROYO SECO	C6 CARTELERA-L4E
AV. EUGENIO G SADA	ENTRE ARROYO SECO Y QUITO, COL. ARROYO SECO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ 450	ENTRE TACUBA Y VICENTE R. PALACIO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ 450	ENTRE TACUBA Y VICENTE R. PALACIO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ	ENTRE TAPIA E ISAAC GARZA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ	ENTRE FCO. SARABIA Y MAGNOLIA, COL. REFORMA	C6 CARTELERA-L4E
AV. FELIX U. GOMEZ 1947	ENTRE LUIS URBINA Y VIA A TAMPICO	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. FELIX U. GOMEZ 3300	ENTRE RUIZ CORTINEZ Y LAUREN, COL. MODERNA	C6 CARTELERA-L4E
AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE XILOFACTOS Y MAR JONICO, COL. BERNARDO REYES	C7 CART. DOBLE-L5E
AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE XILOFACTOS Y MAR JONICO, COL. BERNARDO REYES	C7 CART. DOBLE-L5E
AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE FFCC Y PALADIANA, COL. H. FERROCARRILeros	C6 CARTELERA-L4E
AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE R. GOMEZ Y PENINSUÑA, COL. NUEVA MORELOS	C12 SEMI UNIPOLAR-L10E
AV. FIDEL VELAZQUEZ 727	ENTRE COPAN Y PRIV. ESCOBEDO, COL. NUEVA TOPO CHICO	C6 CARTELERA-L4E
AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE TIMOTEO ROSALES E IGNACIO MARISCAL, COL. CONS	C12 SEMI UNIPOLAR-L10E

**OUTDOOR SISTEM-
VIACOM- VENDOR**

CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
AV. FIDEL VELAZQUEZ 1277	ENTRE TIMOTEO ROSALES Y A L NAVA, COL. CONST DEL 5	C13 UNIPOLAR L7E
AV. FCO. I. MADERO 751	ENTRE AMADO NERVO Y RAYON, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. FCO. I. MADERO 835	ENTRE VILLAGOMEZ Y AMADO NERVO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. FCO. I. MADERO 906	ENTRE ARISTA Y DOBLADO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. FCO. I. MADERO 1163	ENTRE SERAFIN PEÑA Y B. REYES, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. FCO. I. MADERO 2006	ENTRE ANTONIO COELLO Y JUAN ESCUTIA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. FCO. I. MADERO 2353	ENTRE CAPITAN AGUILAR Y DEGOLLADO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. FCO. I. MADERO 3546	ENTRE GONZALITOS Y ZAYULA, COL. MITRAS	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. GOMEZ MORIN	ENTRE LOMA LARGA, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. HIDALGO 22435	ENTRE SIERRA MADRE Y SIERRA DEL TOPO, COL. OBISPADO	C13 UNIPOLAR L7E
AV. I. MORONES PRIETO 301	ENTRE VERACRUZ Y YUCATAN, COL. INDEPENDENCIA	C6 CARTELERA L4E
AV. I. MORONES PRIETO 301	ENTRE VERACRUZ Y YUCATAN, COL. INDEPENDENCIA	C6 CARTELERA L4E
AV. I. MORONES PRIETO 322	ENTRE JALISCO Y GUANAJUATO, COL. INDEPENDENCIA	C7 CART. DOBLE L5E
AV. I. MORONES PRIETO	ENTRE SERAFIN PEÑA Y PORFIRIO DIAZ, COL. INDEPENDENCIA	C6 SANDWICH L4E
AV. I. MORONES PRIETO 1100	ENTRE PORFIRIO DIAZ Y VALLARTA, COL. INDUSTRIAL	C6 SANDWICH L4E
AV. I. MORONES PRIETO 1708	ENTRE AMERICA Y MARTIN DE ZAVALA, COL. INDUSTRIAL	C13 UNIPOLAR L7E
AV. I. MORONES PRIETO	ENTRE LAS GRACIAS Y SAN FRANCISCO, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. I. MORONES PRIETO	ENTRE LAS GRACIAS Y SAN FRANCISCO, COL. DOCTORES	C6 CARTELERA L4E
AV. BENITO JUAREZ	ENTRE ARTEAGA Y MADERO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E

OUTDOOR SISTEM- VIACOM- VENDOR

CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE ADOLFO LAUNER Y RIO NAZAS, COL. ALFAREROS	C7 CART. DOBLE L5E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE ADOLFO LAUNER Y RIO NAZAS, COL. ALFAREROS	C7 CART. DOBLE L5E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE ADOLFO LAUNER Y RIO NAZAS, COL. ALFAREROS	C7 CART. DOBLE L5E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE ADOLFO LAUNER Y RIO NAZAS, COL. ALFAREROS	C6 CARTELERA L4E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE ADOLFO LAUNER Y RIO NAZAS, COL. ALFAREROS	C6 CARTELERA L4E
AV. LAZARO CARDENAS 1600	ENTRE RIO NAZAS Y DEL REFUGIO, COL. ALFAREROS	C6 CARTELERA L4E
AV. LAZARO CARDENAS 1600	ENTRE RIO NAZAS Y DEL REFUGIO, COL. ALFAREROS	C6 CARTELERA L4E
AV. LAZARO CARDENAS 1717	ENTRE CEPASUCHIL Y RIO NAZAS, COL. JARDIN DE LAS TORRES	C13 UNIPOLAR L7E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE TAIWAN Y P. DEL ACUEDUCTO, COL. LAD. DEL MIRADOR	C6 CARTELERA L4E
AV. LAZARO CARDENAS 2700	ENTRE CAMINO AL MIRADOR, COL. REPUBLICA	C13 UNIPOLAR L7E
AV. LAZARO CARDENAS 3701	ENTRE PUERTO ALVARADO Y PUERTO KINO, COL. BRISAS	C13 UNIPOLAR L7E
AV. LAZARO CARDENAS 3828	ENTRE EUCALIPTO Y GRANADA, COL. PASEO RESIDENCIAL	C12 SEMI UNIPOLAR L10E
AV. LAZARO CARDENAS 3900	ENTRE P. DE GRANADA Y BORDEOS, COL. RESIDENCIAL	C13 UNIPOLAR L7E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE CERRO DEL MERCADO Y CERRO DEL OBISPADO, COL. M	C13 UNIPOLAR L7E
AV. LAZARO CARDENAS 4012	ENTRE BURDEOS Y ESTANBURGO, COL. P. RESIDENCIAL	C13 UNIPOLAR L7E
AV. LAZARO CARDENAS	ENTRE SENDERO Y LOS LIRIOS, COL. LOS ROSALES	C7 CART. DOBLE L5E
AV. ABRAHAM LINCOLN 2503	Y AGAMI, COL. VALLE VERDE	C7 CART. DOBLE L5E
AV. LUIS CARRERA 2769	ENTRE ANILLO PERIFERICO, COL. ALTA VISTA	C6 CARTELERA L4E
AV. MIGUEL ALEMAN 4120	ENTRE CHURUBUSCO Y NONALCO, COL. CHURUBUSCO	C13 UNIPOLAR L7E
AV. MIGUEL ALEMAN 4409	ENTRE CONSTITUYENTES Y CHURUBUSCO, COL. CHURUBUSCO	C6 SANDWICH L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PABLO A. GONZALEZ	ENTRE F. BENAVIDES Y R. DEL VALLE, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA L4E
AV. PADRE MIER 405	ENTRE RAYON Y ALDAMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. PASEO DE LOS LEONES 1250	ENTRE E. C. Y SEXTA AVENIDA, COL. LEONES	C6 CARTELERA L4E
AV. PASEO DE LOS LEONES 1250	ENTRE E. C. Y SEXTA AVENIDA, COL. LEONES	C6 CARTELERA L4E
AV. PASEO DE LOS LEONES 1345	ENTRE E. C. LIVAS Y OCTAVA AVENIDA, COL. CUMBRES	C6 CARTELERA L4E
AV. PASEO DE LOS LEONES 1515	ENTRE INSURGENTES Y PRIMERA AVENIDA, COL. CUMBRES	C6 CARTELERA L4E
AV. PASEO DE LOS LEONES 1590	ENTRE INSURGENTES Y PRIMERA AVENIDA, COL. CUMBRES	C13 UNIPOLAR L7E
AV. PASEO DE LOS LEONES 2320	ENTRE DE LA CIMA Y LA MONTANA, COL. CUMBRES	C13 UNIPOLAR L7E
AV. PASEO DE LOS LEONES 2708	ENTRE CONQUISTADORES Y ERICK, COL. CUMBRES	C13 UNIPOLAR L7E
AV. PASEO DE LOS LEONES 2808	ENTRE DESCUBRIDORES Y J. DE GARAY, COL. CUMBRES	C13 UNIPOLAR L7E
AV. PEDRO MARTINEZ 1327	ENTRE SONORA Y SINALOA, COL. NUEVO REPUEBLO	C6 CARTELERA L4E
AV. PEDRO MARTINEZ	ENTRE PARICUTIN Y LEON, COL. NUEVO REPUEBLO	C6 CARTELERA L4E
AV. PINO SUAREZ 510	ENTRE 15 DE MAYO Y JUAN I. RAMON, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. PINO SUAREZ 601	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. PINO SUAREZ	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
AV. PINO SUAREZ	ENTRE MADERO Y REFORMA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA L4E
PRIV. ESCOBEDO	ENTRE FIDEL VELAZQUEZ Y A. OBREGON, COL. NVA. TOPO CHI	C6 CARTELERA L4E
PROL. BOLIVIA	ENTRE INSURGENTES Y CAMINO PEDRERA, COL. VISTA HERMO	C6 CARTELERA L4E
AV. REVOLUCION III B	ENTRE R. COVARRUBIAS Y LADRILLERA, COL. LADRILLERA	C6 CARTELERA L4E

OUTDOOR SISTEM- VIACOM- VENDOR

CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIO
AV. REVOLUCION 111 B	ENTRE R. COVARRUBIAS Y LADRILLERA, COL. LADRILLERA	C6 CARTELERA-L4E
AV. REVOLUCION 403	ENTRE BEREL Y JOSE ALVARADO, COL. LADRILLERA	C6,SANDWICH,L4E
AV. REVOLUCION 649	ENTRE FCO. DE QUEVEDO Y MIGUEL CERVANTES, COL. JARDIN	C6 CARTELERA-L4E
AV. REVOLUCION 1208	ENTRE SENDERO Y EUGENIO G. SADA, COL. CONTRY	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. REVOLUCION 1902	ENTRE JOSE ALVARADO Y A. BILBAO, COL. BUENOS AIRES	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. REVOLUCION 2005	ENTRE BEREL Y JOSE ALVARADO, COL. LADRILLERA	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. REVOLUCION 2011	ENTRE BEREL Y JOSE ALVARADO, COL. LADRILLERA	C6 CARTELERA-L4E
AV. REVOLUCION 2328	ENTRE BEREL Y JOSE ALVARADO, COL. LADRILLERA	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. REVOLUCION 3588	ENTRE OLAS ALTAS Y P. SANTIAGO, COL. PRIMAVERA	C13-UNIPOLAR-L7E
AV. REVOLUCION	ENTRE ARROYO SECO Y SENDERO SUR, COL. PRIMAVERA	C6-CARTELERA-L4E
AV. REVOLUCION 3849	ENTRE TRES RIOS Y RIO SALADO, COL. VILLA DEL RIO	C6,SANDWICH,L4E
AV. RIO NAZAS 794	ENTRE HUIZACHE Y J. CANTU SALINAS, COL. ECHEVERRIA	C6-CARTELERA-L4E
AV. RIO NAZAS 794	ENTRE HUIZACHE Y J. CANTU SALINAS, COL. ECHEVERRIA	C6-CARTELERA-L4E
AV. RIO NAZAS 1297	ENTRE LAZARO CARDENAS Y Ma. GPE., COL. JARDIN DE LAS TO	C6 CARTELERA-L4E
AV. RIO NAZAS 1297	ENTRE LAZARO CARDENAS Y Ma. GPE., COL. JARDIN DE LAS TO	C6 CARTELERA-L4E
AV. RIO PANUÑO 3458	ENTRE A. REYES Y NOCHE BUENA, COL. VILLA LOS PINOS	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. RUIZ CORTINEZ 107	ENTRE CAMARGO Y RODRIGO GOMEZ, COL. MITRAS	C6 CARTELERA-L4E
AV. RUIZ CORTINEZ 818	ENTRE RAFAEL GARZA Y AURELIANO RAMOS, COL. HIDALGO	C6 CARTELERA-L4E
AV. RUIZ CORTINEZ 2403	ENTRE OLIVO Y DURAZNO, COL. MODERNA	C6 CARTELERA-L4E
AV. RUIZ CORTINEZ 3318	ENTRE LIMON Y PRIV. LIMON, COL. MODERNA	C6 CARTELERA-L4E
AV. SAN JERONIMO 205	ENTRE GONZALITOS Y J. M. GONZALEZ, COL. SAN JERONIMO	C6 CARTELERA-L4E
AV. SAN JERONIMO 502	ENTRE JARDIN DE SAN JERONIMO Y JESUS M. GARZA, COL. SAN	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. SAN JERONIMO 510	ENTRE JARDIN DE SAN JERONIMO Y JESUS M. GARZA, COL. SAN	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. SAN JERONIMO 530	ENTRE JARDIN DE SAN JERONIMO Y JESUS M. GARZA, COL. SAN	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. SANTOS SEPULVEDA 310	ENTRE DOCTOR JOSE MARTINEZ, COL. DOCTORES	C13 UNIPOLAR-L7E
AV. SIMON BOLIVAR	ENTRE RUIZ CORTINEZ Y ALCATZINGO, COL. MITRAS	C6 CARTELERA-L4E
AV. SIMON BOLIVAR 1203	ENTRE REFORMA Y MOISES SAENZ, COL. MITRAS	C6 CARTELERA-L4E
AV. SOLIDARIDAD 7001	ENTRE PEDREGAL Y AZTECA, COL. MOCTEZUMA	C6 CARTELERA-L4E
AV. VENUSTIANO CARRANZA 209	ENTRE MODESTO ARREOLA Y WASHINGTON, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. VENUSTIANO CARRANZA 433	ENTRE 5 DE MAYO Y 15 DE MAYO, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. VENUSTIANO CARRANZA 531	ENTRE ISAAC GARZA Y TAPIA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. VENUSTIANO CARRANZA 922	ENTRE MADERO Y ARTEAGA, COL. CENTRO	C6 CARTELERA-L4E
AV. 17 DE DICIEMBRE 3717	ENTRE IMPRESOR Y CAMINO AL MIRADOR, COL. 15 DE SEPTIEM	C6 CARTELERA-L4E
AV. LAZARO CARDENAS 1717		C13 UNIPOLAR-L7E

EXPOGRAPHICS, S.A. DE C.V.

No	UBICACIÓN	COLONIA	TIPO DE ANUNCIOS
1	RIO NAZAS No. 1302	VALLE DEL MIRADOR	UNIPOLAR

IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA. (ANTES AYSSA)

No.	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIOS
1	Jose Timoteo Rosales No. 5214	Entre E. V. y Miguel Aleman	CARTELERIA
2	Felix U. Gómez No. 430	Tapia y MM de Llano	CARTELERIA
3	Felix U. Gómez No. 1990	Fresno y Rosa	CARTELERIA
4	Eugenio G. Sada No. 6116	Pablo Quiroga y Pasco de los Misterios	CARTELERIA
6	Alfonso Reyes No. 2401	Plaza Toros	CARTELERIA
7	Manuel L. Barragán	Interior Parque de Base Ball	CARTELERIA
8	Pino Suárez No. 145	Modesto Arceola y Aramberri	UNIPOLAR
9	Padre Mier No. 340 Pte.	Esquina Pino suárez	CARTELERIA
10	Alfonso Reyes No. 149	Mitla	CARTELERIA
11	Gonzalitos No. 910 Nte	Esquina Suramérica	CARTELERIA
12	Ocampo	Av. Juárez y Garibaldi	CARTELERIA
13	Manuel L. Barragán	Estadio Base Ball	CARTELERIA
14	Revolución	Esquina Ladrillera	UNIPOLAR
15	Edif. Canirac Const	20 Noviembre y Degollado	CARTELERIA
16	Eugenio G. Sada No.1904	Esquina Tauro	CARTELERIA
17	Luis Mora Nte. No. 1604	Juan Méndez y Guadalupe Victoria Col. Obrerista	CARTELERIA
18	Salinas No. 6500	Esquina Rodrigo Gómez, Col. Rafael Buena	CARTELERIA
19	Pablo A. González No. 1003	Col. San Jerónimo	CARTELERIA
20	Kiel No. 2819	Col. Tecnológico	CARTELERIA
21	Lázaro Cárdenas No. 2610	Alfonso Reyes	CARTELERIA
24	Bernardo Reyes No. 5687	Constituyentes del 57	UNIPOLAR
25	Revolución No. 107 C	Federico Gómez García y Fernando Ancira	CARTELERIA
26	Lázaro Cárdenas No. 3700	Jardín del Lago, Col. Paseo Residencial	UNIPOLAR
27	Fidel Velázquez No. 727	Copan y Priv. Escobedo	UNIPOLAR
28	Morones Prieto Pte. No. 1004	Occidente y Priv. 16 de Septiembre	UNIPOLAR
29	Lázaro Cárdenas No. 2927	Alcaldía	UNIPOLAR
30	Juárez	Esquina Aramberri	UNIPOLAR
31	Carretera Nacional	Km. 264 Los Cristales	CARTELERIA
33	Mil flores No. 960	Esquina Fidel Velázquez, Col. Hogares Ferrocarrileros	CARTELERIA
34	Colón No. 3019	Fabriles y Nva. Rosita, Col. Fabriles	UNIPOLAR
35	Av. San Pedro No. 245	Av. Constitución y Miravalle Col. Mira Valle	CARTELERIA
36	Venustiano Carranza No. 101	Aramberri y M. Arceola	CARTELERIA
37	Revolución No. 3562	Playa Mecambo y Playa Marquesa Col. Primavera	CARTELERIA
38	Venustiano Carranza No. 606	Isaac Garza y Treviño	UNIPOLAR
39	Fidel Velázquez	Natanjo y escobedo	CARTELERIA
40	Prolongación Colón No. 700	Av. Constitución y Modelo	UNIPOLAR
			CARTELERIA

RIZAM

No.	CALLE	COLONIA	TIPO DE ANUNCIOS
1	E. Garza Sada No. 6222	Ciudad Satelite	TIPO DE ANUNCIOS
2	Felix U. Gomez No. 1326	Terminal	CARTELERIA
3	Lázaro Cárdenas No. 2890	Jardín de las Flores	CARTELERIA
4	Alfonso Reyes No. 3202	Burocratas del Estado	CARTELERIA
5	Eugenio Garza Sada s/n	Lagos del Bosque	CARTELERIA
			CARTELERIA